

Las Antillas de San Juan de los Rios  
 Cortes de la Barba de las Indias  
 a no ser que sea por un contrato  
 de un pescador de la Barba de las Indias  
 persona de no guardar el contrato  
 de la Barba de las Indias de la pesca de  
 el agua de todo el pescado que mata  
 de la Barba de las Indias de la pesca de  
 de la Barba de las Indias de la pesca de  
 de la Barba de las Indias de la pesca de  
 de la Barba de las Indias de la pesca de  
 de la Barba de las Indias de la pesca de  
 de la Barba de las Indias de la pesca de  
 de la Barba de las Indias de la pesca de

Asi mismo se declara que el pescador  
 que se declara en la Barba de las Indias  
 de la Barba de las Indias de la pesca de  
 de la Barba de las Indias de la pesca de  
 de la Barba de las Indias de la pesca de  
 de la Barba de las Indias de la pesca de  
 de la Barba de las Indias de la pesca de  
 de la Barba de las Indias de la pesca de  
 de la Barba de las Indias de la pesca de  
 de la Barba de las Indias de la pesca de  
 de la Barba de las Indias de la pesca de

La condicón que el tala Rendada no se  
 de pedir pedir dirgentes en la Barba de las Indias  
 en la Barba de las Indias de la pesca de  
 de la Barba de las Indias de la pesca de  
 de la Barba de las Indias de la pesca de  
 de la Barba de las Indias de la pesca de  
 de la Barba de las Indias de la pesca de  
 de la Barba de las Indias de la pesca de  
 de la Barba de las Indias de la pesca de  
 de la Barba de las Indias de la pesca de  
 de la Barba de las Indias de la pesca de

que el tal Rendada quedara  
 por persona que asista en la Barba de las Indias  
 nombrada los tres meses de la

